



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista		Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI	NO	
1	ERNESTO ANTONIO FALCONI DOMÍNGUEZ	0914789300001	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ACOPLAMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA EN LANCHAS BETELGEUSE (CÓDIGO SIE-INOCAR-LOG-012-14)	USD\$ 14.249.00 + IVA	19/01/15	Dentro del periodo de la Garantía técnica NO resolvió adecuadamente todas las novedades detectadas por el señor Jefe de la Estación de Investigaciones Marinas y de Ayudas a la Navegación de Galápagos-EIMAGA, las cuales fueron informadas en su debida oportunidad al administrador del contrato y al Contratista.		X	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe?sg=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe?sg=1</a>
2	LINDIA QUIÑONES RINCONES	0802548305001	BIENES	ADQUISICIÓN DE PLANCHAS NAVALES, PLANCHAS GALVANIZADAS, TUBOS GALVANIZADOS ISO II, PLATINAS DE HIERRO Y VARILLAS (CÓDIGO SIE-INOCAR-031-2015)	USD\$ 37.990.00 + IVA	04/06/15	En el Proceso de Subasta Inversa Electrónica Código No. SIE-INOCAR-031-2015, mediante Oficio No GER-2015-MAY-0001; del 26 de mayo de 2015, la adjudicataria informó a la Institución su abdicación a firmar el contrato, además a pesar de que mediante Oficio No INOCAR-DIR-2015-0781-OF; del 29 de mayo de 2015, se le solicitó reconsiderar su decisión hasta la fecha máxima que permite la Ley para hacerlo, no lo hizo, situación que retrasa la gestión y planificación institucional.		X	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe?sg=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe?sg=1</a>
3	HUGO ARTURO GARCÍA ORTÍZ	0910629500001	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AYUDAS A LA NAVEGACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (MCS-INOCAR-013-2015)	USD\$ 25.000.00 + IVA	22/06/15	en el Contrato No 009-2015 (Proceso No. MCS-INOCAR-013-2015), para contratar el servicio de "MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE SAD - ALN Y SGR", mediante Oficio No INOCAR-DIR-2015-0833-OF; del 05 de junio del 2015, se le notifico al Contratista, la intencio de la Institución de terminar unilateralmente el contrato si en el término de 10 días, no presenta una solución a las novedades reportadas por la administración, y, habiendo transcurrido el término concedido sin contestar el requerimiento institucional, se procede a elaborar la presente resolución, vista esta situación retrasa y afecta la gestión y planificación institucional,		X	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe?sg=2">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/EmpReporteIncumplidos.cpe?sg=2</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								30/09/17		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:								MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):								OFICINA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):								S.P. AB. GENARO ENRIQUE CASTO CAMBA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								<a href="mailto:genaro.castro@inocar.mil.ec">genaro.castro@inocar.mil.ec</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:								(04) 2481300 EXTENSIÓN 2014		

CONTENIDO:

En el caso de que no exista reporte de proveedores incumplidos, deberá unificarse las celdas y colocarse una nota aclaratoria indicando que "NO APLICA" y la razón pertinente.